

2019 - Año de la Exportación



EXP-UNC:0042811/2019

Córdoba,

1 8 DIC 2019

## VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Extensión, para la contratación de la Mgter. Silvina Raquel Garcia - DNI 26309112, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)

## Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS Nº 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a la Mgter. Silvina Raquel Garcia DNI 26309112 los servicios prestados por el período 11/10/2019 al 13/12/2019 y declarar de legítimo abono la suma de \$95.440,80 (Pesos Noventa y cinco mil cuatroscientos cuarenta y cuatro con 80/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del Curso de Extensión "Educación Emocional , herramientas para trabajar con la Familia" RHCD N.º 270/2019.

<u>Artículo</u> <u>2º:</u> Imputar la presente erogación a A.0001.075.003.047.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 .

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 2285

Subsecretario de Svicios a la Comunidad EACUNTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología